

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (SIAPER)

01093
DECRETO N°
DEJASE SIN EFECTO
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

05/08/2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 0896 de fecha 27 de Agosto del 2014, mediante el cual se decretaron solicitudes de Feriados Legales y Permisos Administrativos juntas, de funcionarios dependientes del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- Que se debe dejar sin efecto el decreto antes señalado, debido a que por error se mezclaron solicitudes con diferentes beneficios y diferentes registros internos.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 0896, de fecha 27 de Agosto del 2014, mediante el cual se decretaron solicitud de Permisos y Feriados legales ,las que por error se mezclaron solicitudes con diferentes beneficios y diferentes registros internos.

2.-El Departamento de Salud tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


ANOTESE Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE

BVV/POF/Pcm.-

DISTRIBUCIÓN.-

- 1.- Registro Siaper (Contraloría)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control.
- 4.- c.c Depto. de Salud
- 5.- c.c. Interesada.
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL